



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

Oficio No. 5430/1250/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA

PRESENTE

En atención a su solicitud 5301/207/2022, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de Víveres para el Servicio del Comedor para pacientes y personal del HIMFG que cubran las necesidades del 01 de enero al 31 de marzo 2023, conforme a la siguiente integración:

Partida	Concepto	Monto solicitado	Monto autorizado
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5,200,000.00	5,200,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7,800,000.00	7,800,000.00
Total		13,000,000.00	13,000,000.00

Con fundamento en los Artículos 35° y 50° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 146° de su Reglamento, y el Artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez; se realizó el trámite normativo conducente a efecto de contar con la suficiencia presupuestaria. Por lo que, **se autoriza suficiencia presupuestal para el periodo y partida solicitados por la cantidad acumulada de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Garza Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Leonith Desiree Castillo García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/aja
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx



Recibí.
Florez
22-12-22
12:00
m.m.

Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUSE



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Alimentación y Dietética

Ciudad de México, a 19 de Diciembre de 2022
5301 /207 /2022

L.C. Sergio Flores García.
Jefe del Depto. de Presupuesto.
Presente.

Por medio del presente me permito solicitar su valioso apoyo para que me sea otorgada la suficiencia por un importe de: \$ 13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para poder cumplir con la adquisición de los DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2023 del 01 de Enero al 31 Marzo 2023 con cargo a las Partidas: 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESENTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS, Partida 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; y será distribuido de la siguiente manera:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	\$5,200,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$7,800,000.00
	TOTAL	\$13,000,000.00

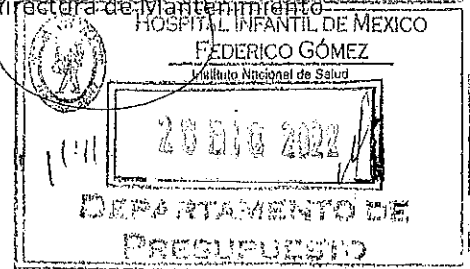
Sin otro particular de momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nut. Martha P. Hernández Ruíz
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética

Vo.Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento



C.c.p.- C.p. Cipriano Solís Badillo.-Director de Administración.
Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento
Lic. Juan Antonio Gama Gómez.-Subdirector de Recursos Materiales
Lic. Leonith Desiree Castillo García.-Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Generales.

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2443



2022 Flores
Año de Magón
PROCURADOR DE LA DEFENSA - PDEF